Alcaldía de Montería
Secretaría de Infraestructura

MEMORANDO INTERNO

PARA: Dr. Carlos Alberto Ordosgoitia Sanín - Alcalde de Montería

DE: Secretaría de Infraestructura

Por medio del presente me permito remitir la documentación para la celebración de contrato con el señor **HERNAN DARIO NARVAEZ BALLESTA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 10.940.926 de San Bernardo del Viento, de conformidad con lo estudios previos realizados para suplir la siguiente necesidad:

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA TECNICA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EN TODAS LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES PROPIAS DE SU COMPETENCIA.
PLAZO:	**CINCO (05) MESES**
VALOR:	**TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE ($34.536.695)**
OBLIGACIONES PREVISTAS:	1. Asesorar y apoyar técnicamente a la Oficina Asesora Jurídica en la proyección de actos administrativos tales como pliegos de condiciones, resoluciones de apertura, convocatorias que se deban realizar dentro de los procesos de obra, interventoría, consultorías y otros que adelanta la Secretaría de Infraestructura y todos aquellos que le sean asignados por el supervisor. 2. Apoyar a la Secretaria de Infraestructura en el seguimiento de los términos contractuales establecidos en los cronogramas de los respectivos procesos. 3. Asesorar y apoyar técnicamente a la Secretaria de Infraestructura en las diferentes audiencias, actos de cierre y demás actuaciones que se programen en los diferentes procesos de licitación y otros que le sean asignados, así como en la proyección de estudios previos. 4. Asesorar y apoyar desde el punto de vista técnico a la Secretaria de Infraestructura en la proyección de respuestas a los requerimientos efectuados por los proponentes y entes de control, en el marco de los procesos de selección que le sean asignados. 5. Asesorar y apoyar técnicamente a la Oficina Asesora Jurídica y la Secretaria de Infraestructura en la verificación del resultado de los informes de evaluación de las propuestas presentadas en los diferentes procesos de selección de contratistas de obra, interventoría, consultoría y otros que le sean asignados. 6. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA REQUERIDA	LA IDONEIDAD: Referida a la preparación académica, al cumplimiento del perfil profesional exigido en esta contratación, que es profesional en áreas relacionadas con el objeto contractual, con especialización en áreas afines al objeto contractual. LA EXPERIENCIA: Referida a que demuestre experiencia general de mínimo tres (3) años de ejercicio profesional y dos (02) años de experiencia especifica en el área relacionada.

Para adelantar la contratación respectiva se anexa:

1. Estudio previo elaborado de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015.
2. Análisis del sector de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015.
3. Certificado de Talento Humano que en la planta de personal no existe profesional o técnicos que puedan cumplir con las obligaciones antes mencionadas.
4. Plan de compras.

El presente se suscribe en Montería, el día 18 de julio de 2022

Atentamente,

GERMAN QUINTERO MENDOZA
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería